

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 003 2006 00042 04
Proceso: ORDINARIO DE SIMULACIÓN
Demandante: LUZ EUGENIA SARRIA DE GRANOBLES
Demandado: LUZ ANGELA SARRIA OROZCO
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

Popayán, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Recibido el expediente contentivo del proceso ORDINARIO DE SIMULACIÓN instaurado por la señora LUZ ANGELA SARRIA DE GRANOBLES contra LUZ ANGELA SARRIA OROZCO, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, en providencia del 07 de diciembre de 2020, NO CASÓ la sentencia emitida por esta Corporación.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante proveído de fecha 07 de diciembre de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° de la parte resolutive del fallo del 09 de septiembre de 2015, y remítase el expediente al Juzgado de conocimiento.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA